



CONCERTACIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL PARA LA FORMULACIÓN, REVISIÓN Y/O AJUSTES DE LOS POT'S

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá

Código: P-PG-04

Versión: 14

Revisó: Subdirector Planeación y O.T.

Aprobó: Director General (E)

Fecha: 19 de Mayo de 2025

Fecha: 19 de Mayo de 2025

Resolución: 100-03-10-23-0832-2025

Páginas: 1 de 18

1. OBJETIVO

Concertar el componente ambiental de los POT's, en el marco de la normatividad, para la formulación, revisión y/o ajustes.

2. ALCANCE

Comprende desde la Radicación y Entrega a la SPOT la Solicitud de Concertación del Componente Ambiental para la Formulación, Revisión y/o Ajustes de los POT's hasta la Constatación de la Implementación del Componente Ambiental Dentro de la Formulación, Revisión y/o Ajustes de los POT's, incluyendo la Revisión que este Completa la Información de la Solicitud de Concertación del Componente Ambiental para la Formulación, Revisión y/o Ajustes de los POT's, la Elaboración del Auto de Inicio para la Concertación del Componente Ambiental para la Formulación, Revisión y/o Ajustes de los POT's, la Firma del Auto de Inicio para la Concertación del Componente Ambiental para la Formulación, Revisión y/o Ajustes de los POT's, la Notificación del Auto de Inicio para la Concertación del Componente Ambiental para la Formulación, la Revisión y/o Ajustes de los POT's, la Designación a Través de Resolución de los Funcionari@s para la Evaluación de la Información y Delegad@(s) para Adelantar el Proceso de Concertación Ambiental, la Socialización Interna de la Propuesta de Formulación, Revisión y/o Ajustes de los POT's Remitida por el Municipio/Distrito, la Revisión Documental y Cartográfica de la Propuesta de la Formulación, Revisión y/o Ajustes de los POT's y Consolidación de las Observaciones Técnicas y/o Jurídicas Ambientales que Surjan al Respecto, la Realización de Mesas de Trabajo con el Municipio/Distrito para Analizar las Observaciones a las Temáticas Ambientales Propuestas en el Ajuste del POT, la Gestión de la Resolución de Suspensión de Tiempos en la Concertación del Componente Ambiental para la Formulación, Revisión y/o Ajustes de los POT's, la Presentación a la Dirección General de los Resultados de la Evaluación de la Información Previo a la Reunión Final de Concertación del Componente Ambiental para la Formulación, Revisión y/o Ajustes de los POT's con el Municipio/Distrito, la Realización de la Reunión Final de Concertación del Componente Ambiental para la Formulación, Revisión y/o Ajustes de los POT's con el Municipio/Distrito, la Elaboración de la Minuta de Resolución de Concertación del Componente Ambiental para la Formulación, Revisión y/o Ajustes de los POT's, la Aprobación de la Resolución de Concertación del Componente Ambiental para la Formulación, Revisión y/o Ajustes de los POT's Mediante la Firma y la Notificación al Alcalde Municipal/Distrital de la Resolución de Concertación del Componente Ambiental para la Formulación, Revisión y/o Ajustes de los POT's.

3. REFERENCIAS

- **Ley 2079 del 14 de enero de 2021.** *“Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat”.*
- **Decreto 824 del 26 de julio de 2021.** *“Por medio del cual se modifica el Decreto número 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con la cartografía para el ordenamiento territorial”.*
- **Decreto 1232 del 14 de septiembre de 2020.** *“Por medio del cual se adiciona y modifica el artículo 2.2. 1.1 del Título 1, se modifica la Sección 2 del Capítulo 1 del Título 2 y se adiciona al artículo 2.2.4.1.2.2 de la sección 2 del capítulo 1 del Título 4, de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con la planeación del ordenamiento territorial”.*
- **Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015.** *“Por lo cual se expide el Decreto Único reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio”.*
- **Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.** *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.*
- **Ley 388 del 18 de julio de 1997.** *“Por la cual se modifica la ley 9 de 1989, y la ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones”.*
- **Resolución de CORPOURABA vigente.** *“Mediante la cual se ajustan las determinantes ambientales para la formulación, revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial municipal de la jurisdicción de CORPOURABA”.*

4. DEFINICIONES

- POT: Plan de Ordenamiento Territorial
- SPOT: Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial.

5. DESARROLLO

Tabla 1. Concertación del Componente Ambiental para la Formulación, Revisión y/o Ajustes de los POT's

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
01	El (La) Funcionari@(s) / Contratista(s) de la Oficina de Espacio Vital en la Sede Centro y/o Delegad@s en las Sedes Territoriales.	<p>Radicación y Entrega a la SPOT la Solicitud de Concertación del Componente Ambiental para la Formulación, Revisión y/o Ajustes de los POT's</p> <p>Radica y entrega a la SPOT, la solicitud de concertación del componente ambiental para la formulación, revisión y/o ajustes de los POT's.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La solicitud se debe hacer por medio de oficio y debe traer adjunto los documentos técnicos y el proyecto de acuerdo según lo establecido en la Ley 388 de 1997 para la formulación y/o el Decreto 1077 de 2015 para la revisión y/o ajuste del POT's.
02	El (La) Funcionari@(s) / Contratista(s) Designad@(s) de la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial	<p>Revisión que este Completa la Información de la Solicitud de Concertación del Componente Ambiental para la Formulación, Revisión y/o Ajustes de los POT's</p> <p>Revisan que esté completa la Información de la Solicitud de Concertación del Componente Ambiental para la Formulación, Revisión y/o Ajustes de los POT's</p> <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para la revisión se utilizará el formato "R-PG-12: LISTA DE CHEQUEO CONCERTACIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMPONENTE AMBIENTAL". • En caso que esté completa la información de la solicitud de concertación, se gestiona el auto de inicio. • Si la información está incompleta, se requerirá al Municipio/Distrito mediante oficio dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de radicación de la solicitud, para que la complete en el término máximo de un (1) mes. • A partir del día siguiente en que el Municipio/Distrito aporte los documentos o informes requeridos, se procederá a realiza el auto de inicio. • Se entenderá que el Municipio/Distrito ha desistido de su solicitud de concertación cuando no satisfaga el requerimiento de complementar la información en el término establecido, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término no mayor a un mes.

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
03	El (La) Abogad@(s) Designado(s) en la Oficina Jurídica.	<p>Elaboración del Auto de Inicio para la Concertación del Componente Ambiental para la Formulación, Revisión y/o Ajustes de los POT's</p> <p>Elaboran el auto de inicio para la concertación del componente ambiental para la formulación, revisión y/o ajustes de los POT's.</p>
04	El (La) Director(a) General	<p>Firma del Auto de Inicio para la Concertación del Componente Ambiental para la Formulación, Revisión y/o Ajustes de los POT's</p> <p>Firma el auto de inicio para la concertación del componente ambiental para la formulación, revisión y/o ajustes de los POT's.</p>
05	El Funcionari@s / Contratistas Delegados de la Oficina de Espacio Vital en la Sede Centro y/o Sedes Territoriales (La)	<p>Notificación del Auto de Inicio para la Concertación del Componente Ambiental para la Formulación, Revisión y/o Ajustes de los POT's</p> <p>Notifican el auto de inicio para la Concertación del Componente Ambiental para la Formulación, Revisión y/o Ajustes de los POT's</p> <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los tiempos de la concertación ambiental iniciarán una vez se notifique la Administración Municipal/Distrital del auto de inicio. • Acorde con la Ley 2079 de 2021, la Corporación tiene cuarenta y cinco (45) días hábiles, a partir de la notificación del Auto de Inicio, para la concertación del componente ambiental para la formulación, revisión y/o ajustes de los POT's.
06	El (La) Director(a) General	<p>Designación a Través de Resolución de los Funcionari@s para la Evaluación de la Información y Delegad@(s) para Adelantar el Proceso de Concertación Ambiental</p> <p>Designa a través de Resolución el (la) Funcionari@s / Contratista(s) para la evaluación de la información y delegad@(s) para adelantar el proceso de concertación ambiental.</p> <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El (La) Abogad@ designado en la oficina jurídica proyecta la Resolución de designación de los Funcionari@s de la Subdirección de Planeación, Gestión Ambiental, Oficina Jurídica o quien corresponda que evaluarán la información. • En esta misma Resolución se designa el (la) delegad@(s) por parte de la Dirección General, para adelantar el proceso de concertación ambiental.

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
07	El Funcionari@s / Contratistas Designados para la Evaluación de la Información Liderados por La Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial (La)	<p>Socialización Interna de la Propuesta de Formulación, Revisión y/o Ajustes de los POT's Remitida por el Municipio/Distrito</p> <p>Socializan internamente la propuesta de formulación, revisión y/o ajustes de los POT's remitida por el Municipio/Distrito.</p> <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la socialización interna se presentan: <ul style="list-style-type: none"> - Los funcionarios designados por la Corporación para adelantar el proceso de concertación. - La metodología dispuesta para llevar a cabo dicho proceso, y - Cronograma propuesto para adelantar esta instancia de concertación con el (la) Alcalde(sa) Municipal/Distrital o sus delegados. - En caso de haber delegados por parte del Municipio/Distrito, se debe entregar el Acto Administrativo de Delegación. - De la socialización, se levanta "R-MJ-17: ACTA DE REUNIÓN". - Una vez, aprobado el cronograma propuesto, este se notificará al Ente Territorial mediante oficio o medio afín.
08	El Funcionari@s / Contratistas Designados para la Evaluación de la Información Liderados por La Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial (La)	<p>Revisión Documental y Cartográfica de la Propuesta de la Formulación, Revisión y/o Ajustes de los POT's y Consolidación de las Observaciones Técnicas y/o Jurídicas Ambientales que Surjan al Respeto</p> <p>Revisan documental y cartográficamente la propuesta de la formulación, revisión y/o ajustes de los POT's y consolidan las observaciones técnicas y/o jurídicas ambientales que surjan al respecto.</p> <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El (La) Funcionari@s /Contratistas designados adelantarán la revisión total de la documentación y la cartografía asociada que componen la propuesta del POT, a fin de definir los asuntos a concertar con el distrito o municipio. Dicha revisión incluye visita de campo. • Una vez analizada la totalidad de la documentación que compone la propuesta del proyecto POT, se consolidará las consideraciones exclusivamente ambientales (observaciones) relacionadas con el ordenamiento territorial, generadas por el equipo designado en el formato "R-MJ-17: ACTA DE REUNIÓN".
09	El Funcionari@s / Contratistas (La)	<p>Realización de Mesas de Trabajo con el Municipio/Distrito para Analizar las Observaciones a las Temáticas Ambientales Propuestas en el Ajuste</p>

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
	Designados para la Evaluación de la Información Liderados por Subdirección Planeación y Ordenamiento Territorial	del POT Realizan mesas de trabajo con el Municipio/Distrito para analizar las observaciones a las temáticas ambientales propuestas en el ajuste del POT. Notas: <ul style="list-style-type: none"> • En las mesas de trabajo se detallan y analizan las observaciones a los temas ambientales relacionados con la formulación, revisión y/o ajuste del POT, determinando la necesidad que el Municipio/Distrito, dé claridad, realice ajustes y/o correcciones a que haya lugar en los documentos técnicos presentados, para asegurar la adecuada incorporación de la dimensión ambiental en la propuesta del POT del Municipio/Distrito. • Las mesas de trabajo pueden ser presenciales o virtuales y son insumo para la reunión de la concertación ambiental. • Se levantará acta por cada una de las mesas temáticas o sesiones de concertación realizadas, las cuales servirán de soporte para la consolidación del acta final de concertación ambiental; el formato utilizado para el registro de las actas es el “R-MJ-17: ACTA DE REUNIÓN”. • En el caso que el Alcalde Municipal/Distrital o su delegad@ determine la necesidad de tiempo prudencial para subsanar las observaciones y ante solicitud expresa, se determinará la suspensión de términos mediante acto administrativo motivado proferido por La Corporación en común acuerdo con el Municipio/Distrito cada que vez se requiera y haya sustento jurídico. El (La) Funcionari@s / Contratistas Delegados, evalúan toda la documentación presentada por el Municipio/Distrito para subsanar las observaciones a la concertación del componente ambiental para la formulación, revisión y/o ajustes de los POT's. • Una vez, el Municipio/Distrito ajuste en debida forma los contenidos del proyecto POT, deberá radicarlo en la Corporación de manera oficial. El equipo designado para evaluar la información, verificará la incorporación de los asuntos concertados a fin de concluir la instancia de concertación de los asuntos exclusivamente ambientales del proyecto POT.
10	El (La) Abogad@(s) Designado(s) en la Oficina Jurídica, El (La) Director(a) General y El (La)	Gestión de la Resolución de Suspensión de Tiempos en la Concertación del Componente Ambiental para la Formulación, Revisión y/o Ajustes de los POT's Gestionan la Resolución de suspensión de tiempos en la concertación del componente ambiental para la

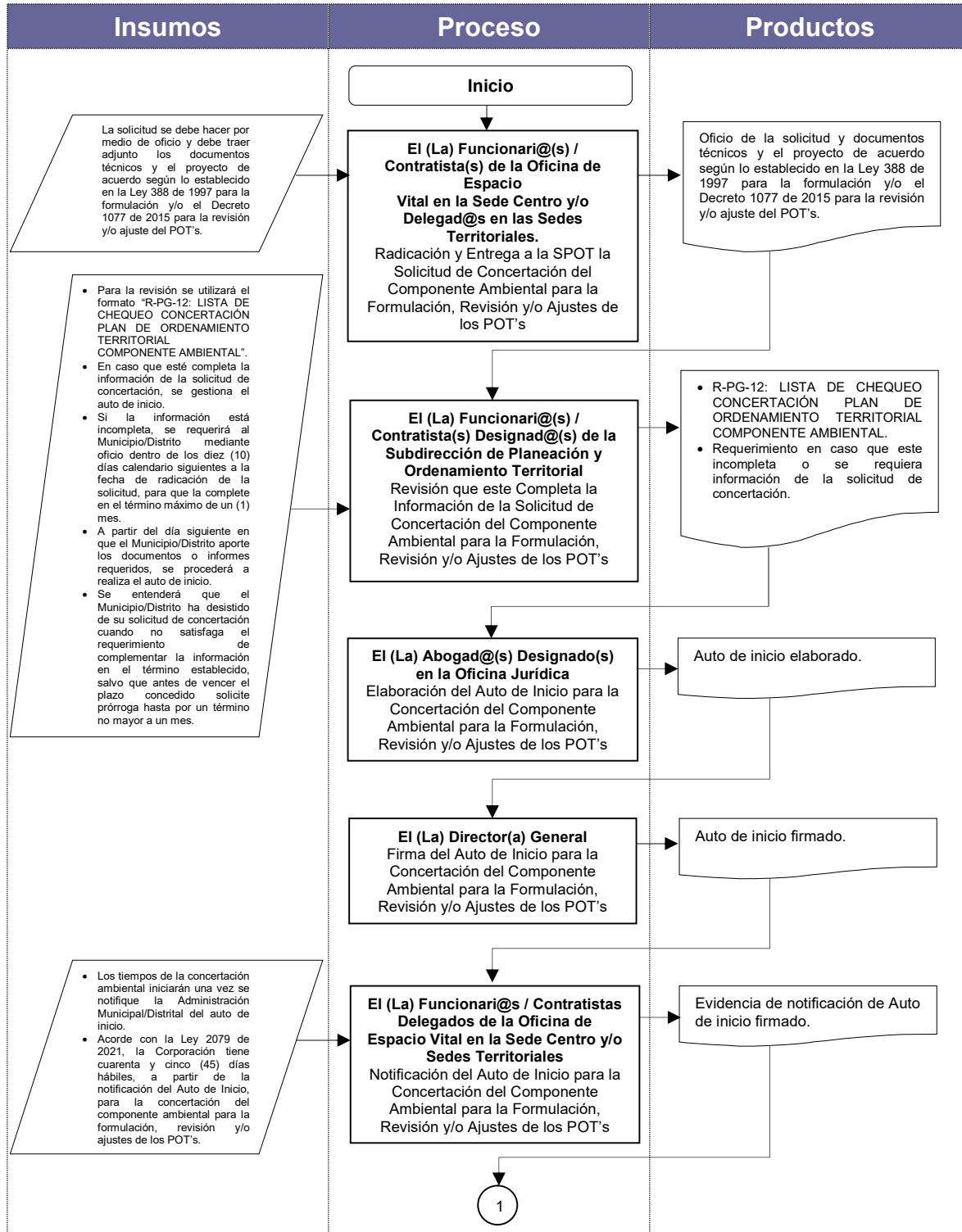
No.	Responsables	Descripción de la Actividad
	Funcionari@s / Contratistas Delegados de la Oficina de Espacio Vital en la Sede Centro y/o Sedes Territoriales	<p>formulación, revisión y/o ajustes de los POT's</p> <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El (La) Abogad@(s) Designado(s) en la Oficina Jurídica elabora la Resolución. • El (La) Director(a) General firma la Resolución, y • El (La) Funcionari@s / Contratistas Delegados de la Oficina de Espacio Vital en la Sede Centro y/o Sedes Territoriales la notifican al Municipio/Distrito. • Una vez el municipio subsane las observaciones y cumplan con las consideraciones técnicas y/o legales, se deja el registro de la evaluación en el formato "R-MJ-17: ACTA DE REUNIÓN" y se reactivan los términos, continuando el proceso de concertación ambiental. • En caso que el Municipio/Distrito supere los plazos definidos para soportar, agregar o ajustar la información requerida, sin haber pedido prórroga, se entenderá como desistimiento del trámite y se archiva mediante Resolución.
11	El (La) Subdirector(a) de Planeación y Ordenamiento Territorial y/o El (La) Funcionari@s / Contratistas Designados para la Evaluación de la Información Liderados por La Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial	<p>Presentación a la Dirección General de los Resultados de la Evaluación de la Información Previo a la Reunión Final de Concertación del Componente Ambiental para la Formulación, Revisión y/o Ajustes de los POT's con el Municipio/Distrito</p> <p>Presentan a la Dirección General los resultados de la evaluación de la información previo a la reunión final de concertación del componente ambiental para la formulación, revisión y/o ajustes de los POT's con el Municipio/Distrito.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como evidencia de la presentación, se levanta "R-TH-02: REGISTRO DE ASISTENCIA" o documento afín.
12	El (La) Funcionari@s / Contratistas Designados para la Evaluación de la Información Liderados por La Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial	<p>Realización de la Reunión Final de Concertación del Componente Ambiental para la Formulación, Revisión y/o Ajustes de los POT's con el Municipio/Distrito</p> <p>Realiza la reunión final de concertación del componente ambiental para la formulación, revisión y/o ajustes de los POT's con el Municipio/Distrito.</p> <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La reunión se realiza con el (la) Alcalde(sa) y/o delegad@(s) del Municipio/Distrito que hace la solicitud y/o sus acompañantes. • En esta última sesión, La Corporación manifiesta al Municipio/Distrito, el resultado de la revisión realizada a la última versión del proyecto POT radicado y define si es procedente concertar o no los asuntos exclusivamente ambientales planteados al interior del

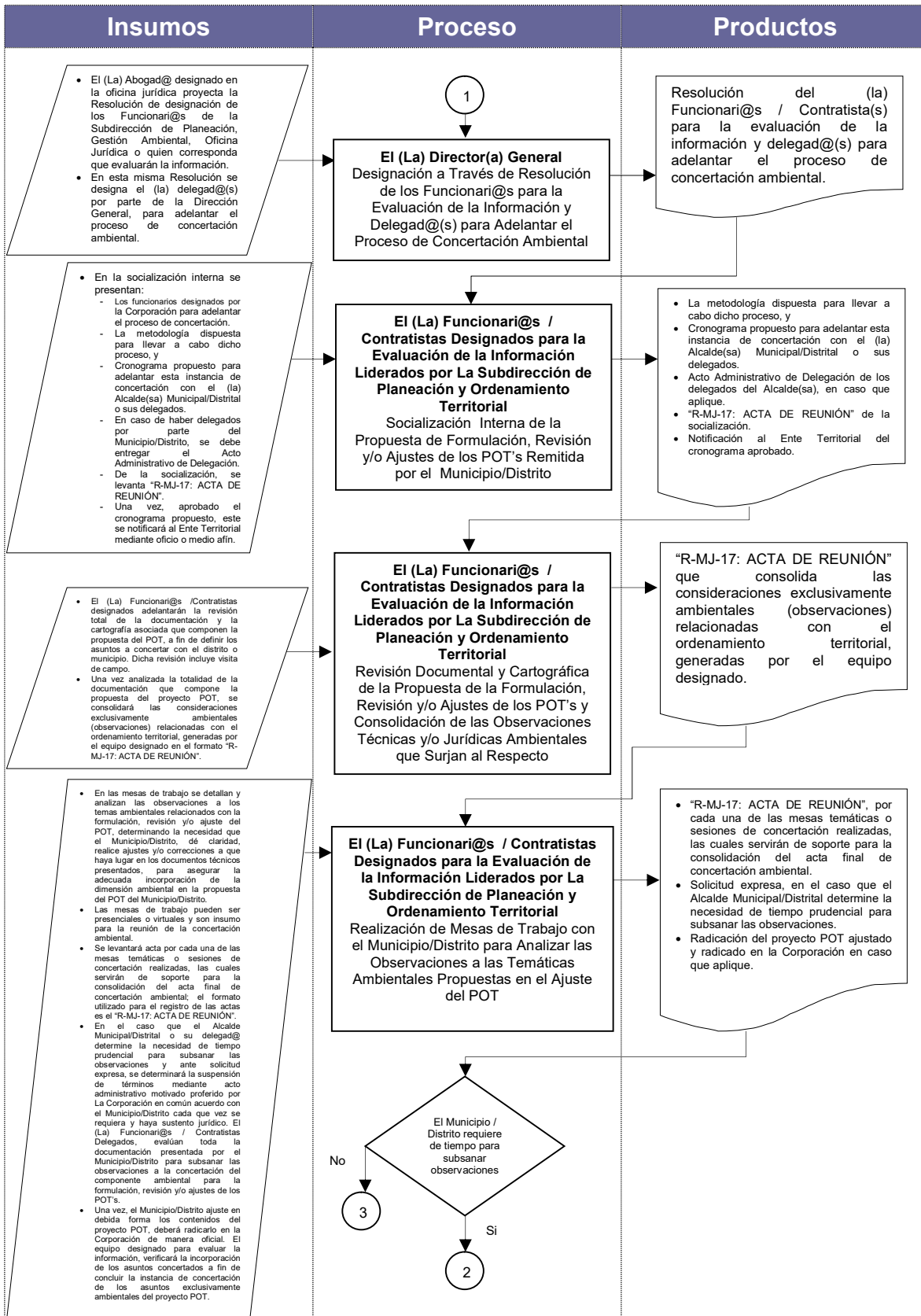
No.	Responsables	Descripción de la Actividad
		<p>proyecto POT.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La SPOT elabora el acta de concertación, incluyendo el detalle de cada una de las mesas técnicas o sesiones de concertación con la descripción de los asuntos concertados. • Al respecto, el Decreto 1077 de 2015 señala que la concertación de los asuntos ambientales se debe dar de manera integral, por lo cual no es viable realizar concertaciones parciales o condicionadas. • En caso de no lograr concertar, se deberá suscribir un acta donde se detalle los temas que no fueron objeto de concertación debidamente sustentados. • Las actas se deben diligenciar en el formato “R-MJ-17: ACTA DE REUNIÓN”.
13	El (La) Abogad@(s) Designado(s) en la Oficina Jurídica.	<p>Elaboración de la Minuta de Resolución de Concertación del Componente Ambiental para la Formulación, Revisión y/o Ajustes de los POT's</p> <p>Elabora(n) la minuta de la Resolución de concertación del componente ambiental para la formulación, revisión y/o ajustes de los POT's</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Resolución incluye lo tratado, lo concertado y lo no concertado según el “R-MJ-17: ACTA DE REUNIÓN” de la concertación.
14	El (La) Director(a) General	<p>Aprobación de la Resolución de Concertación del Componente Ambiental para la Formulación, Revisión y/o Ajustes de los POT's Mediante la Firma</p> <p>Aprueba la Resolución de concertación del componente ambiental para la formulación, revisión y/o ajustes de los POT's mediante la firma.</p>
15	El (La) Funcionari@s / Contratistas Delegados de la Oficina de Espacio Vital en la Sede Centro y/o Sedes Territoriales	<p>Notificación al Alcalde Municipal/Distrital de la Resolución de Concertación del Componente Ambiental para la Formulación, Revisión y/o Ajustes de los POT's</p> <p>Notifica al Alcalde Municipal/Distrital de la Resolución de concertación del componente ambiental para la formulación, revisión y/o ajustes de los POT's.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de que el Municipio/Distrito no esté de acuerdo con lo concertado, podrá llevar a una segunda instancia, ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dicha solicitud.

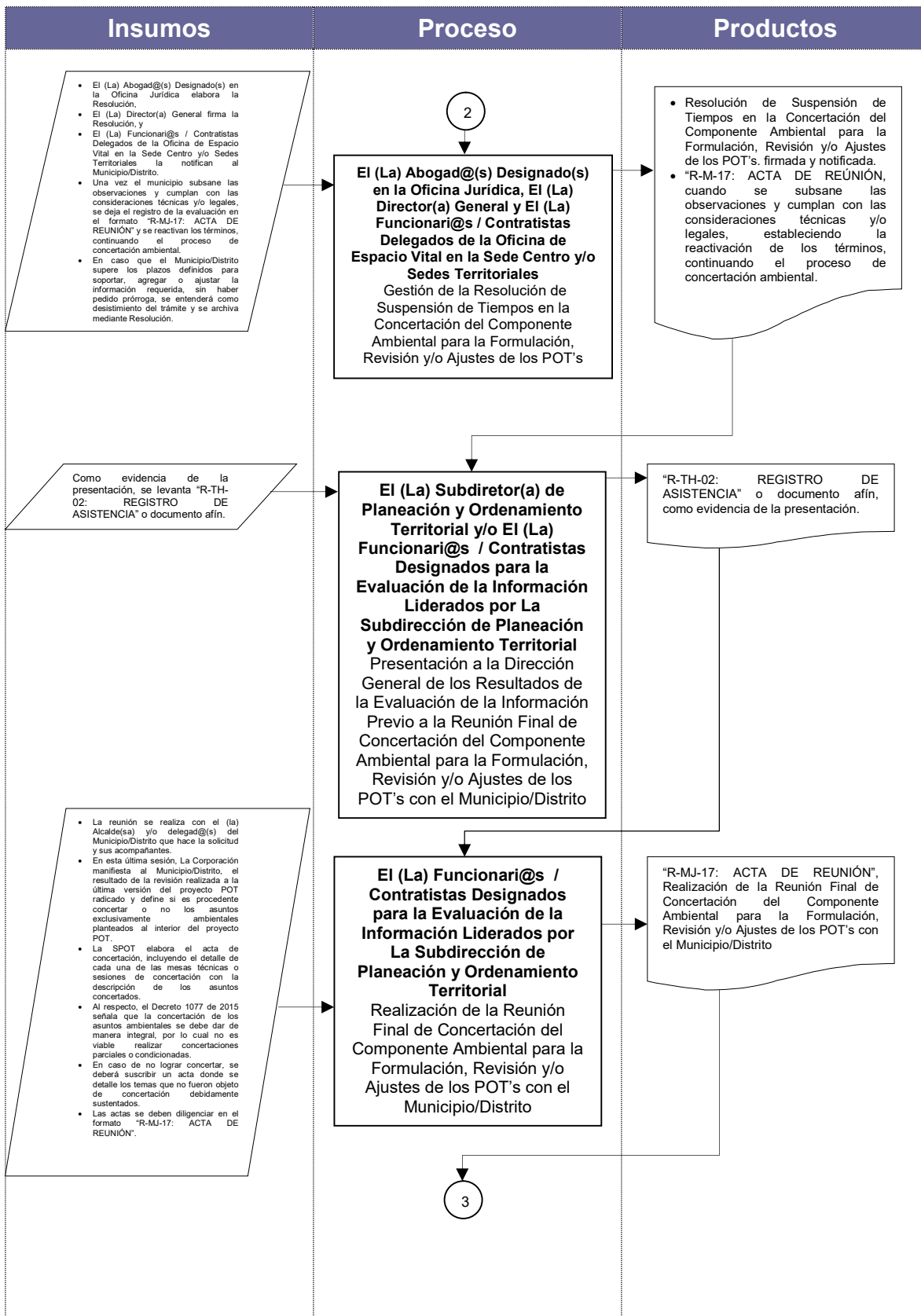
No.	Responsables	Descripción de la Actividad
16	<p>El (La) Subdirector(a) de Planeación y Ordenamiento Territorial y/o El (La) Funcionari@s / Contratistas Designados para la Evaluación de la Información Liderados por La Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial</p>	<p>Constatación de la Implementación del Componente Ambiental Dentro de la Formulación, Revisión y/o Ajustes de los POT's.</p> <p>Constata la implementación del componente ambiental dentro de la Formulación, Revisión y/o Ajustes de los POT's.</p> <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La constatación se efectúa, una vez se aprueba por Acuerdo o Decreto, la Formulación, revisión y/o ajustes de las POT's según corresponda y consiste en comparar el Acuerdo o Decreto versus lo registrado en la "Resolución de concertación del componente ambiental para la formulación, revisión y/o ajustes de los POT's"; los resultados de la constatación se registran en un "R-MJ-17: ACTA DE REUNIÓN". • Si no se constata la Implementación del Componente Ambiental dentro del Acuerdo o Decreto que formula, revisa y/o ajusta el POT's, se realizan a través de oficio las observaciones al Ente Territorial con copia al Concejo Municipal según corresponda.

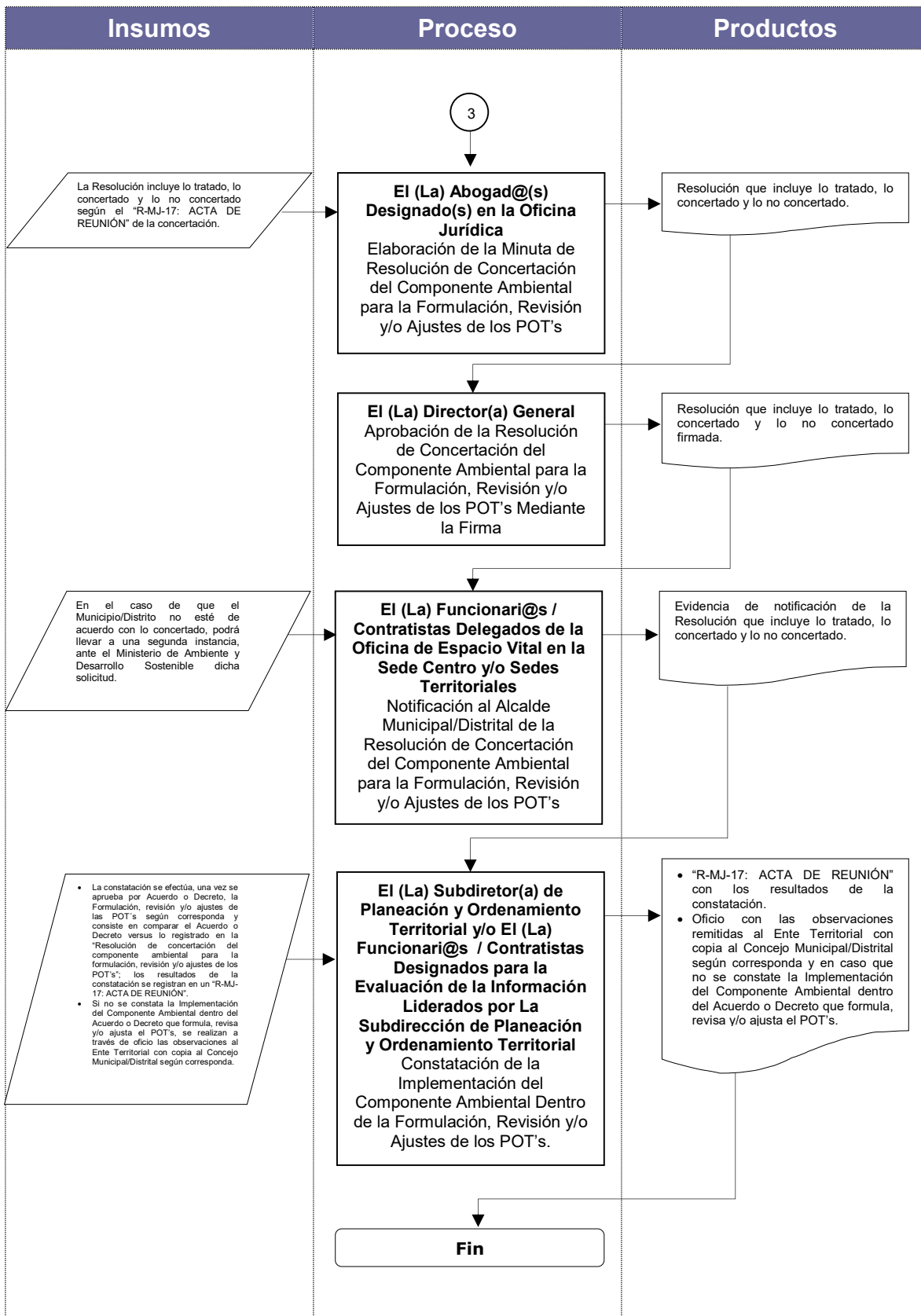
6. FLUJOGRAMA

Tabla 2. Flujograma de Concertación del Componente Ambiental para la Formulación, Revisión y/o Ajustes de los POT's









7. REGISTROS

Identificación		Almacenamiento, Protección y Recuperación		Acceso	Retención	Disposición Final
COD	Nombre	Ubicación	Clasificación	Personal Autorizado	Tiempo	Método
-	Oficio de la solicitud y documentos técnicos y el proyecto del municipio o distrito, de acuerdo según lo establecido en la Ley 2079 de 2021 para la formulación y/o el Decreto 1077 de 2015 para la revisión y/o ajuste del POT's.	Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN	Nombre y Código	Servidores Públicos y Comunidad en General	Dos años	Archivo Central
R-PG-12	LISTA DE CHEQUEO DE CONCERTACIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMPONENTE AMBIENTAL	Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN	Nombre y Código	Servidores Públicos y Comunidad en General	Dos años	Archivo Central
-	Requerimiento en caso que este incompleta o se requiera información de la solicitud de concertación.	Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN	Nombre y Código	Servidores Públicos y Comunidad en General	Dos años	Archivo Central
-	Auto de inicio firmado.	Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN	Nombre y Código	Servidores Públicos y Comunidad en General	Dos años	Archivo Central
-	Evidencia de notificación de Auto de inicio firmado.	Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN	Nombre y Código	Servidores Públicos y Comunidad en General	Dos años	Archivo Central
-	Resolución del (la) Funcionari@s / Contratista(s) para la evaluación de la información y delegad@ (s) para adelantar el proceso de concertación ambiental	Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN	Nombre y Código	Servidores Públicos y Comunidad en General	Dos años	Archivo Central
-	La metodología dispuesta para llevar a cabo	Subdirección de Planeación y Ordenamiento	Nombre y Código	Servidores Públicos y Comunidad en	Dos años	Archivo Central

	dicho proceso.	Territorial P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN		General		
-	Cronograma propuesto para adelantar esta instancia de concertación con el (la) Alcalde(sa) Municipal/Distrital o sus delegados.	Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN	Nombre y Código	Servidores Públicos y Comunidad en General	Dos años	Archivo Central
-	"R-MJ-17: ACTA DE REUNIÓN" con la información de la Socialización Interna de la Propuesta de Formulación, Revisión y/o Ajustes de los POT's Remitida por el Municipio/Distrito	Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN	Nombre y Código	Servidores Públicos y Comunidad en General	Dos años	Archivo Central
-	Acto Administrativo de Delegación de los delegados del Alcalde(sa), en caso que aplique.	Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN	Nombre y Código	Servidores Públicos y Comunidad en General	Dos años	Archivo Central
-	Notificación al Ente Territorial del cronograma aprobado.	Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN	Nombre y Código	Servidores Públicos y Comunidad en General	Dos años	Archivo Central
-	"R-MJ-17: ACTA DE REUNIÓN" que consolida las consideraciones exclusivamente ambientales (observaciones) relacionadas con el ordenamiento territorial, generadas por el equipo designado.	Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN	Nombre y Código	Servidores Públicos y Comunidad en General	Dos años	Archivo Central
-	"R-MJ-17: ACTA DE REUNIÓN", por cada una de las mesas temáticas o sesiones de concertación realizadas, las cuales servirán de soporte para la consolidación del acta final de concertación ambiental.	Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN	Nombre y Código	Servidores Públicos y Comunidad en General	Dos años	Archivo Central

-	Solicitud expresa, en el caso que el Alcalde Municipal/Distrital determine la necesidad de tiempo prudencial para subsanar las observaciones.	Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN	Nombre y Código	Servidores Públicos y Comunidad en General	Dos años	Archivo Central
-	Radicación del proyecto POT ajustado y radicado en la Corporación en caso que aplique.	Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN	Nombre y Código	Servidores Públicos y Comunidad en General	Dos años	Archivo Central
-	Resolución de Suspensión de Tiempos en la Concertación del Componente Ambiental para la Formulación, Revisión y/o Ajustes de los POT's. firmada y notificada.	Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN	Nombre y Código	Servidores Públicos y Comunidad en General	Dos años	Archivo Central
-	"R-M-17: ACTA DE REUNIÓN, cuando se subsane las observaciones y cumplan con las consideraciones técnicas y/o legales, estableciendo la reactivación de los términos, continuando el proceso de concertación ambiental.	Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN	Nombre y Código	Servidores Públicos y Comunidad en General	Dos años	Archivo Central
-	"R-TH-02: REGISTRO DE ASISTENCIA" o documento afín, como evidencia de la presentación.	Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN	Nombre y Código	Servidores Públicos y Comunidad en General	Dos años	Archivo Central
-	"R-MJ-17: ACTA DE REUNIÓN", Realización de la Reunión Final de Concertación del Componente Ambiental para la Formulación, Revisión y/o Ajustes de los POT's con el Municipio/Distrito	Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN	Nombre y Código	Servidores Públicos y Comunidad en General	Dos años	Archivo Central
-	Resolución firmada que incluye lo tratado, lo concertado y lo no concertado, del Componente Ambiental para la Formulación,	Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN	Nombre y Código	Servidores Públicos y Comunidad en General	Dos años	Archivo Central

	Revisión y/o Ajustes de los POT's					
-	Evidencia de notificación de la Resolución que incluye lo tratado, lo concertado y lo no concertado.	Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN	Nombre y Código	Servidores Públicos y Comunidad en General	Dos años	Archivo Central
-	"R-MJ-17: ACTA DE REUNIÓN" con los resultados de la constatación.	Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN	Nombre y Código	Servidores Públicos y Comunidad en General	Dos años	Archivo Central
-	Oficio con las observaciones remitidas al Ente Territorial con copia al Concejo Municipal/Distrital según corresponda y en caso que no se constate la Implementación del Componente Ambiental dentro del Acuerdo o Decreto que formula, revisa y/o ajusta el POT's.	Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN	Nombre y Código	Servidores Públicos y Comunidad en General	Dos años	Archivo Central

8. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Resolución	Versión	Detalle
26/10/2009	300-03-10-23-1442	01	Aprobación inicial con código y nombre "P-PG-04: CONCERTACIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL PARA LA FORMULACIÓN, REVISIÓN Y/O AJUSTES DE LOS POT'S".
19/07/2010	300-03-10-23-0889	02	Se modifica el logo de La Corporación y se incluye el ítem "Control de Cambios" y las notas "En el caso de que el Municipio no esté de acuerdo con lo concertado, podrá llevar a una segunda instancia, ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, dicha solicitud" y "Los tiempos según norma para la concertación de la solicitud son de treinta (30) días calendario" en la actividad "Gestión de Resolución de Concertación del Componente Ambiental para la Formulación, Revisión y/o Ajustes de los POT's".
08/06/2011	300-03-10-23-0578	03	Se precisó el alcance del procedimiento, se incluyó la definición de la sigla SPOT y se ajustaron de la mayoría de las actividades del procedimiento.
30/07/2013	300-03-10-23-1203	04	Se incluyó en las referencias la Ley 1537 de 2012.
12/06/2014	300-03-10-23-0775	05	Se modificó el término "Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial", por el de "Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible".
24/09/2015	300-03-10-23-1223	06	En las referencias se elimina el Decreto 4002 del 2006 y se agrega el decreto 1077 "Por lo cual se expide el Decreto Único reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio".
01/08/2016	300-03-10-23-0899	07	Se modifica el logo de la corporación, adoptado mediante resolución 300-03-10-17-0320-2016 del 7 de julio de 2016.
17/10/2019	300-03-10-23-1260	08	Ajuste decreto 4002 por decreto 1077. Se elimina la firma del Subdirector y/o Coordinador delegado en auto de inicio. Se elimina párrafo sobre acompañantes en punto 4. Se modifica Administración Municipal Solicitante por Alcalde Municipal en punto 7. Se incluye Seguimiento en campo a los Determinantes Ambientales a los POT's y/o Planes Parciales adoptados y Elaboración del plan de mejora al posible incumplimiento o inconsistencia a los Determinantes Ambientales
04/07/2020	300-03-10-23-0725	09	Se ajusta el alcance, las referencias y a los nombres y/o notas de las actividades.
02/03/2022	300-03-10-23-0499	10	Se ajustan actividades y se agregan otras, incluyendo la suspensión de términos. Se incluye el formato "R-PG-12: LISTA DE CHEQUEO CONCERTACIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMPONENTE AMBIENTAL". Se ajustan responsables por tarea. Se revisa redacción de todas las tareas.
25/05/2023	300-03-10-23-0929	11	Se actualiza la forma de "Almacenamiento, protección y recuperación de los registros".
11/06/2024	300-03-10-23-0934	12	Se actualiza las referencias del procedimiento y se realizan ajustes en el desarrollo de las actividades, entre otros, incluyendo la actividad "Constatación de la Implementación del Componente Ambiental Dentro de la Formulación, Revisión y/o Ajustes de los POT's".
10/10/2024	300-03-10-23-1951	13	Inclusión de formato "R-MJ-17: ACTA DE REUNIÓN" en la actividad "Socialización interna de la propuesta de formulación, revisión y/o ajustes de los POT's remitida por el Municipio/Distrito".
19/05/2025	100-03-10-23-0832	14	Se incluyó en la actividad " <u>Socialización Interna de la Propuesta de Formulación, Revisión y/o Ajustes de los POT's Remitida por el Municipio/Distrito</u> ", la nota " <u>Una vez, aprobado el cronograma propuesto, este se notificará al Ente Territorial mediante oficio o medio afín</u> ".

Última línea-----última línea-----última línea